



DE LOBOS

- 2 EN. 531

ENTRADA

Hora: 8 52

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 29 de Diciembre de 1995.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 66/95.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1701 que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1701.

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar un préstamo con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.) cancelable a partir del día 1 de Enero de 1997 en diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de la décima -ava parte cada una.-

Todas las cuotas incluirán la aplicación de la Tasa de Interés del ocho por mil (0,80%) mensual, que se calculará entre la fecha de otorgamiento del préstamo y la de vencimiento de la cuota respectiva.-

ARTICULO 2°.- El préstamo que se autoriza por el Artículo 1° será destinado a cancelar en su totalidad el pago de salarios de los Agentes Municipales y compra de suministros del área Salud de esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contraído, la Municipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes de la coparticipación de impuestos Nacionales y Provinciales.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá prever, en Presupuestos futuros, las partidas necesarias para atender los servicios de amortizaciones e intereses del préstamo, hasta su total cancelación.-

ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
-IVAN MAZZEO - Secretario.-

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]